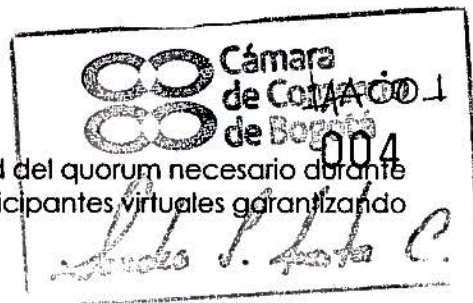


El representante legal deja constancia en el acta sobre la continuidad del quorum necesario durante toda la reunión. Asimismo, realizó verificación de identidad de los participantes virtuales garantizando que son en efecto asociados delegados.

MANUEL RICARDO RODRIGUEZ BENAVIDES
C.C.19.385.346
REPRESENTANTE LEGAL COOPERATIVA DEMCOOP



COOPERATIVA DE DESARROLLO MULTISECTORIAL "DEMCOOP"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

ACTA 001 DE 2026

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 8:00 A.M. del día sábado 07 de marzo de 2026, en virtud de la convocatoria efectuada el 16 febrero 2026 por el Consejo de Administración de "DEMCOOP" a través del **acuerdo No 02 del 16 febrero 2026**", fijado y publicado en la cartelera de la oficina principal de la Cooperativa y la página web www.demcoop.com, atendiendo lo dispuesto en el estatuto y la ley, se reúnen los delegados convocados, en la carrera 37 No 22- 60 de la ciudad de Bogotá, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día.

1. Instalación de la Asamblea por parte del Presidente del Consejo de Administración.
2. Himno Nacional.
3. Himno Cooperativo.
4. Verificación del Quórum (Junta de Vigilancia).
5. Elección Mesa Directiva de la Asamblea (Presidente y Secretario).
6. Aprobación del Orden del Día.
7. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea.
8. Elección de tres (3) delegados para integrar la comisión de revisión y aprobación del Acta de la Asamblea.
9. Lectura de Informes:
10. Consejo de Administración, Comités y Gerencia.
11. Junta de Vigilancia.
12. Presentación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.
13. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal por el año 2025.
14. Aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.
15. Proyecto de Aplicación y Distribución de los Excedentes Año 2025.
16. Elección de tres (3) delegados para la comisión de escrutinios.
17. Elección miembros del Consejo de Administración periodo 2026 – 2028.
18. Elección miembros de la Junta de Vigilancia periodo 2026 – 2028.
19. Elección Comité de Apelaciones periodo 2026 – 2028.
20. Elección Revisor Fiscal principal y suplente periodo 2026 y fijación de honorarios.
21. Autorización al Gerente para solicitar a la DIAN continuar en el Régimen Tributario Especial.
22. Autorización para constituir provisión general hasta el 10% de manera gradual a criterio del Consejo de Administración.
23. Presentación y sustentación del proyecto de reforma estatutaria.
24. Aprobación de la reforma estatutaria.
25. Propositiones y Recomendaciones.
26. Cierre.

1. Instalación de la Asamblea- Presidente Consejo de Administración.

Camilo Garzón Cuervo: Da lectura al reglamento.

Siendo las 8:00 am ingresa un delegado, el quorum queda conformado por treinta (30) delegados.

Camilo Garzón Cuervo presidente del Consejo de Administración, siendo las 8:00 A.M. del 07 de marzo de 2026 da por instalada la Asamblea General Ordinaria de delegados de la Cooperativa de Desarrollo Multisectorial Demcoop.

2. Himno Nacional

Se entona las notas del himno nacional.

3. Himno Cooperativo

Se entona las notas del himno cooperativo.

4. Verificación del Quórum.

Siendo las 8:00 a.m. Camilo Garzón Cuervo, Presidente del Consejo de Administración solicita a un integrante de la Junta de Vigilancia y Delegados a esta Asamblea, Mauricio Piedra Ruiz la revisión del listado de asistentes, para proceder al llamado a lista y verificación del quórum, quienes certifican que se encuentran presentes veintinueve (29) delegados de los cuarenta (40) elegidos. Así mismo, se deja constancia de que con anterioridad a la realización de la Asamblea se recibieron tres (3) excusas por inasistencia, presentadas por los delegados José Chaar, Rubén González y Estefany Montoya.

Camilo Garzón Cuervo presidente: manifiesta que hay quórum decisorio y deliberatorio, para continuar desarrollando el orden del día.

5. Elección Mesa Directiva de la Asamblea (Presidente y Secretario).

Camilo Garzón Cuervo Presidente Consejo Administración: Manifiesta que quedan abiertas las postulaciones.

La asamblea postula como presidente al asociado Camilo Garzón Cuervo y como secretario se postulan; Henry Toro y David Ricardo Chía.

Sometida a consideración la postulación para Presidente de la Asamblea, esta es aprobada por unanimidad con veinte (20) votos a favor.

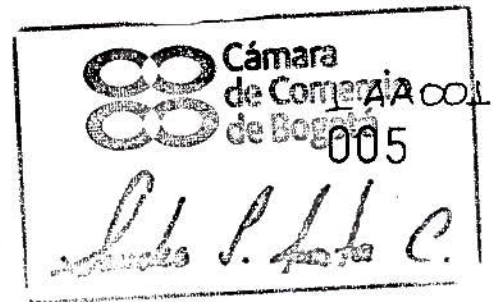
En cuanto a la elección de Secretario de la Asamblea, se procede a la votación obteniendo el delegado Henry Toro once (11) votos a favor y el delegado David Ricardo Chía Carreño quince (15) votos a favor. En consecuencia, David Ricardo Chía Carreño es elegido Secretario de la Asamblea.

En virtud de lo anterior, se instala la mesa directiva de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, quedando conformada por Camilo Garzón Cuervo como Presidente y David Ricardo Chía Carreño como Secretario.

6. Aprobación del orden del día.

Camilo Garzón Cuervo presidente Asamblea, informa que fue allegada la solicitud de adicionar un punto al orden del día por parte del Delegado Henry Toro (Presentación postulados a Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, manifestación expresa de conocimiento de funciones, deberes y prohibiciones establecidas en las normas vigentes y el estatuto), en consecuencia, el nuevo orden del día sería el siguiente, sometiéndose a consideración y aprobación el orden del día propuesto:

1. Instalación de la Asamblea por parte del Presidente del Consejo de Administración.
2. Himno Nacional.
3. Himno Cooperativo.
4. Verificación del Quórum (Junta de Vigilancia).
5. Elección Mesa Directiva de la Asamblea (Presidente y Secretario).
6. Aprobación del Orden del Día.
7. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea.
8. Elección de tres (3) delegados para integrar la comisión de revisión y aprobación del Acta de la Asamblea.
9. Lectura de Informes:
10. Consejo de Administración, Comités y Gerencia.
11. Junta de Vigilancia.
12. Presentación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.
13. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal por el año 2025.
14. Aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.
15. Proyecto de Aplicación y Distribución de los Excedentes Año 2025.
16. Elección de tres (3) delegados para la comisión de escrutinios.



17. Presentación postulados a Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, manifestación expresa de conocimiento de funciones, deberes y prohibiciones establecidas en las normas vigentes y el estatuto.
18. Elección miembros del Consejo de Administración periodo 2026 – 2028.
19. Elección miembros de la Junta de Vigilancia periodo 2026 – 2028.
20. Elección Comité de Apelaciones periodo 2026 – 2028.
21. Elección Revisor Fiscal principal y suplente periodo 2026 y fijación de honorarios.
22. Autorización al Gerente para solicitar a la DIAN continuar en el Régimen Tributario Especial.
23. Autorización para constituir provisión general hasta el 10% de manera gradual a criterio del Consejo de Administración.
24. Presentación y sustentación del proyecto de reforma estatutaria.
25. Aprobación de la reforma estatutaria.
26. Propositiones y Recomendaciones.
27. Cierre.

El orden del día **es aprobado por unanimidad** de veintinueve (29) votos a favor.

7. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea

David Ricardo Chía Carreño Secretario Asamblea: Da lectura al reglamento.

Siendo las 8:25 am ingresa un delegado, el quorum queda conformado por treinta (30) delegados.

Camilo Garzón Cuervo Presidente Asamblea: Manifiesta que una vez leído el reglamento que también fue publicado con la debida antelación, según lo establecido en la normatividad, se somete a consideración y aprobación por parte del Presidente. **Se aprueba por unanimidad** de treinta (30) votos a favor.

8. Elección de tres (3) delegados para integrar la comisión de revisión y aprobación del Acta de la Asamblea.

El presidente de la Asamblea General de Delegados abre postulación para integrar la comisión de revisión y aprobación del acta de Asamblea, se reciben las siguientes postulaciones y se somete a votación, de la siguiente manera:

- | | |
|-------------------|------------|
| 1. Karina Pérez | (12) votos |
| 2. Elkin Montoya | (10) votos |
| 3. Julián Florian | (04) votos |
| 4. Gisela Bolívar | (05) votos |

De acuerdo con las votaciones la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea quedará conformada de la siguiente manera:

- | | |
|-------------------|------------|
| 1. Karina Pérez | (12) votos |
| 2. Elkin Montoya | (10) votos |
| 3. Gisela Bolívar | (05) votos |

Siendo las 9:00 am , el quorum queda conformado por treinta y siete (37) delegados.

9. Lectura de Informes: Consejo de Administración, Comités, Gerencia y Junta de Vigilancia.

Camilo Garzón Cuervo, Presidente del Consejo de Asamblea, informa que para agilizar el desarrollo de la Asamblea se proyectará un video. Acto seguido, el gerente Dr. Manuel Ricardo Rodríguez Benavides toma el uso de la palabra, saluda a los asistentes, resalta la importancia de la reunión, hace algunas aclaraciones del Informe de Gestión 2025 con relación a la normatividad de dicha vigencia y agradece la presencia de cada uno de los Delegados e inicia con la presentación del informe mediante un video, que resume el informe de gestión. Este informe fue enviado a cada uno de los delegados.

Mauricio Piedra, presidente de la junta de vigilancia realiza la presentación del informe.

El informe de gestión y de la junta de vigilancia, se anexan a la presente acta y hacen parte integral de la misma para todo efecto.

Una vez se dio lectura y presentación de los informes, la mesa directiva da lugar a intervenciones:

La delegada Gisela Bolívar solicita el uso de la palabra y manifiesta su inquietud respecto a las gestiones que se vienen adelantando para mitigar la cartera en mora, en respuesta, la Gerencia indica que la Cooperativa cuenta

con procedimientos de cobranza establecidos y mecanismos de seguimiento orientados a la recuperación de cartera, los cuales se aplican de manera permanente con el fin de mitigar el riesgo asociado a la cartera en mora.

10. Presentación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025.

Se realiza la presentación de los estados financieros a través de un video, los mismos se encuentran dentro del informe de gestión que hacen parte integral de la presente acta, los siguientes son los estados financieros presentados a corte 31 de diciembre del año 2025:

Cooperativa de Desarrollo Multisectorial DEMCOOP									
Nit: 860.533.380-1									
Estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2025									
Cifras expresadas en Pesos Colombianos									
	NOTA	2025		2024		VARIACIONES			
						ABSOLUTA (\$)	RELATIVA (%)		
ACTIVO CORRIENTE									
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	4	\$460.741.201	7.33%	\$408.923.602	1.93%	\$51.817.599	12.67%		
CAJA		\$17.637.723	0.09%	\$18.493.577	0.09%	-\$857.852	-4.64%		
BANCOS		\$443.396.817	2.24%	\$390.086.848	1.44%	\$136.309.969	44.53%		
EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		\$706.639	0.00%	\$84.341.177	0.40%	-\$83.634.518	-99.16%		
CARTERA DE CRÉDITOS CORTO PLAZO									
CRÉDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTÍAS - CON LIBRANZA	5	\$3.646.331.806	29.89%	\$6.041.764.939	29.40%	-\$2.395.433.133	-39.65%		
CRÉDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTÍAS - SIN LIBRANZA		\$2.263.293.141	11.40%	\$2.322.376.220	10.93%	-\$59.083.079	-2.54%		
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO		\$3.837.376.098	19.43%	\$3.704.743.180	17.47%	\$132.631.908	3.58%		
PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - CRÉDITOS CONSUMO		\$183.821.892	0.84%	\$141.562.467	0.67%	\$24.259.425	17.14%		
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)		\$28.443.116	0.14%	\$22.026.703	0.10%	\$6.416.413	29.11%		
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)		-\$291.605.323	-1.48%	-\$271.678.211	-1.28%	-\$19.927.112	7.33%		
CRÉDITOS COMERCIALES, OTRAS GARANTÍAS		\$36.763.037	-0.19%	\$50.365.645	-0.24%	-\$13.601.748	-27.01%		
INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES		\$1.172.708.928	5.94%	\$1.368.041.692	7.39%	-\$395.332.764	-25.21%		
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES (CR)		\$12.655.347	0.06%	\$14.835.036	0.07%	-\$2.179.689	-14.81%		
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS (CR)		-\$1.068.954	-0.01%	\$0	0.00%	-\$1.068.954	100.00%		
CONVENIOS POR COBRAR		-\$1.721.063.927	-8.71%	-\$1.553.027.137	-7.32%	-\$168.036.790	10.82%		
INTERESES DE CONVENIOS POR COBRAR		\$120.934.344	0.61%	\$143.146.898	0.68%	-\$22.212.554	-15.53%		
DETERIORO CONVENIOS POR COBRAR (CR)		\$235.310	0.00%	\$240.430	0.00%	-\$5.120	-2.20%		
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	6	\$423.958.785	2.14%	\$540.005.258	2.55%	-\$116.046.473	-21.49%		
ANTICIPOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		\$1.417.729	0.01%	\$1.880.579	0.01%	-\$462.850	-24.81%		
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS		\$284.685.195	1.44%	\$491.870.268	2.32%	-\$207.185.073	-42.12%		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		\$137.855.861	0.70%	\$40.234.411	0.22%	\$97.621.450	69.45%		
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		\$6,434,031,801	32.33%	\$6,980,713,768	33.21%	-\$546,681,967	-7.96%		
ACTIVO INMUEBLES									
CARTERA DE CRÉDITOS LARGO PLAZO	5	\$10,643,063,626	54.89%	\$11,817,676,117	55.75%	-\$1,174,612,491	-10.95%		
CRÉDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTÍAS - CON LIBRANZA LP		\$3,306,940,777	17.73%	\$4,181,363,583	19.72%	-\$874,422,806	-18.14%		
CRÉDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTÍAS - SIN LIBRANZA LP		\$7,336,442,849	37.14%	\$7,636,112,534	36.01%	-\$299,669,685	-4.08%		
TOTAL ACTIVO LARGO PLAZO		\$10,643,063,626	54.89%	\$11,817,676,117	55.75%	-\$1,174,612,491	-10.95%		
INVERSIONES	7	\$151,863,867	0.77%	\$72,070,099	0.34%	\$79,793,768	110.72%		
OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		\$151,863,867	0.77%	\$72,070,099	0.34%	\$79,793,768	110.72%		
ACTIVOS MATERIALES									
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8	\$2,325,671,243	11.77%	\$2,323,805,645	10.96%	\$1,865,659	0.08%		
TERRENOS		\$1,786,326,360	9.04%	\$1,786,326,360	8.42%	\$0	0.00%		
EDIFICACIONES		\$626,473,184	3.17%	\$626,473,184	2.93%	\$0	0.00%		
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA		\$20,064,536	0.10%	\$32,068,057	0.23%	-\$12,003,521	-154.87%		
ENSERES Y ACCESORIOS		\$3,833,585	0.02%	\$3,833,583	0.02%	\$0	0.00%		
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION		\$83,482,182	0.42%	\$101,429,403	0.48%	-\$17,947,221	-21.48%		
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		\$16,500,000	0.08%	\$6,500,000	0.03%	\$10,000,000	60.61%		
DEPRECIACIÓN, AGOTAMIENTO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-\$211,618,604	-1.07%	-\$253,424,998	-1.20%	\$41,806,392	-19.76%		
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		\$15,220,418,748	66.67%	\$14,213,551,811	64.60%	\$1,006,866,937	6.62%		
TOTAL ACTIVO		\$19,764,450,549	100.00%	\$21,204,265,609	100.00%	-\$1,439,815,060	-7.24%		

PASIVO CORRIENTE							
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS	9	\$4,015,432,458	50.63%	\$3,591,346,649	36.36%	\$424,085,809	11.81%
CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES CORTO PLAZO		\$3,952,666,666	49.84%	\$3,509,000,000	36.36%	\$443,666,666	12.64%
INTERESES CAUSADOS OBLIGACIONES FINANCIERAS		\$62,765,792	0.79%	\$82,346,649	1.43%	-\$19,580,857	-23.78%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	10	\$184,285,819	2.32%	\$236,070,010	2.47%		-21.94%
COMISIONES Y HONORARIOS		\$0	0.00%	\$1,981,979	0.02%	-\$1,981,979	-100.00%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		\$28,697,770	0.36%	\$43,690,166	0.45%	-\$14,992,396	-34.32%
PROVEEDORES		\$0	0.00%	\$1,200,050	0.01%	-\$1,200,050	-100.00%
RETENCION EN LA FUENTE		\$8,363,000	0.11%	\$7,479,000	0.08%	\$884,000	11.82%
PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES		\$11,102,000	0.14%	\$13,986,000	0.14%	-\$2,884,000	-20.62%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES		\$13,548,900	0.17%	\$13,399,901	0.14%	\$148,999	1.11%
EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAUDO		\$23,663,102	0.30%	\$19,044,727	0.22%	\$4,618,375	24.25%
REMANENTES POR PAGAR		\$98,911,047	1.25%	\$135,288,187	1.40%	-\$36,377,140	-26.89%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	11	\$70,912,263	0.89%	\$75,427,374	0.76%		-5.99%
FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN		\$908,746	0.01%	\$3,190,309	0.03%	-\$2,281,563	-71.52%
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL		\$423,842	0.01%	\$2,752,101	0.01%	-\$2,328,259	-84.60%
FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES		\$69,579,675	0.88%	\$69,484,965	0.72%	\$94,710	0.14%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$4,270,630,540	53.85%	\$3,902,844,033	39.59%	\$367,786,506	9.42%
PASIVO NO CORRIENTE							
PASIVO LARGO PLAZO							
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS	9	\$3,355,515,656	42.31%	\$5,418,412,550	57.00%		-38.07%
CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES LARGO PLAZO		\$3,355,515,656	42.31%	\$5,418,412,550	57.00%	-\$2,062,896,894	-38.07%
OTROS PASIVOS	12	\$304,666,697	3.84%	\$328,643,964	3.41%		-7.50%
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		\$66,748,262	0.84%	\$63,918,583	0.66%	\$2,829,679	4.43%
INTERESES ANTICIPADOS - DIFERIDOS		\$76,646,110	0.97%	\$70,785,699	0.73%	\$5,860,411	8.28%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS		\$135,500,150	1.71%	\$151,623,546	1.57%	-\$16,123,396	-10.63%
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		\$25,772,175	0.32%	\$42,316,136	0.44%	-\$16,543,961	-39.10%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$3,660,182,353	46.15%	\$5,747,056,514	60.41%		-36.31%
TOTAL PASIVOS		\$7,930,812,893	100.00%	\$9,649,900,547	100.00%		-17.81%
ACTIVO NETO - PATRIMONIO							
CAPITAL SOCIAL		\$9,186,732,253	77.70%	\$9,023,135,659	78.09%	\$163,596,594	1.81%
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS		\$7,763,232,253	65.66%	\$7,723,135,659	66.84%	\$40,096,594	0.52%
APORTES MINIMOS IRREDUCIBLES		\$1,423,500,000	12.04%	\$1,300,000,000	11.25%	\$123,500,000	9.50%
RESERVAS		\$824,858,745	6.98%	\$784,399,383	6.79%	\$40,459,362	5.16%
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES		\$799,603,207	6.76%	\$759,143,845	6.57%	\$40,459,362	5.33%
RESERVA DE ASAMBLEA		\$25,255,538	0.21%	\$25,255,538	0.22%	\$0	0.00%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA		\$280,456,777	2.37%	\$260,227,095	2.25%	\$20,229,682	7.21%
FONDO PARA AMORTIZACIÓN DE APORTES		\$273,098,777	2.31%	\$252,869,095	2.19%	\$20,229,682	7.41%
FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS		\$7,358,000	0.06%	\$7,358,000	0.06%	\$0	0.00%
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO		\$247,483,857	2.09%	\$202,296,812	1.75%	\$45,187,045	22.34%
EXCEDENTES		\$247,483,857	2.09%	\$202,296,812	1.75%	\$45,187,045	22.34%
OTRO RESULTADO INTEGRAL		\$1,284,306,114	10.86%	\$1,284,306,114	11.12%	\$0	0.00%
POR REVALUACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y ACTIVOS INTANGIBLES		\$1,284,306,114	10.86%	\$1,284,306,114	11.12%	\$0	0.00%
ACTIVO NETO - PATRIMONIO	13	\$11,823,837,745	100.00%	\$11,554,365,062	100.00%	\$269,472,683	2.33%
TOTAL PASIVO Y ACTIVO NETO - PATRIMONIO		\$19,754,650,638		\$21,204,265,609			-6.84%
(Original firmado)							
Manuel Ricardo Rodríguez B.	(Original firmado)	Erixon E. Melo Martínez	(Original firmado)	Juan David Orozco Palma			
Gerente General		Contador Público		Revisor Fiscal - Opine Consultores			
C.C. 19.385.346		TP - 158789 - T		TP - 324255 - T			
Ver certificación adjunta		Ver certificación adjunta		Ver dictamen adjunto			

Cooperativa de Desarrollo Multisectorial DEMCOOP

Nit: 860.533.380-1

Estado de Resultado Integral Acumulado a 31 de Diciembre de 2025
Cifras expresadas en Pesos Colombianos

	NOTA:	2025		2024		ABSOLUTA (\$)	RELATIVA (%)
INGRESOS OPERACIONALES							
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14	\$3,767,218,931	99.78%	\$3,788,474,211	99.60%		-0.56%
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS		\$3,505,273,074	92.84%	\$3,618,763,276	95.14%	-\$113,490,202	-3.14%
RECUPERACIONES DETERIORO		\$261,945,857	6.94%	\$169,710,935	4.46%	\$92,234,922	54.35%
GASTOS Y COSTOS DE ADMINISTRACION							
GASTOS DE ADMINISTRACION	15	\$2,569,211,824	72.26%	\$2,438,500,175	67.24%	\$130,711,649	5.36%
BENEFICIO A EMPLEADOS		\$1,012,771,009	28.71%	\$914,413,856	25.39%	\$98,357,153	10.76%
GASTOS GENERALES		\$725,921,205	20.58%	\$660,154,938	18.33%	\$65,766,268	9.96%
DETERIORO		\$778,364,358	22.06%	\$818,834,925	22.74%	-\$40,470,567	-4.94%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		\$32,133,339	0.91%	\$28,070,866	0.78%	\$4,064,473	14.48%
GASTOS FINANCIEROS		\$20,019,913	0.57%	\$17,025,590	0.47%	\$2,994,323	17.59%
COSTO DE VENTAS							
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	16	\$955,534,941	27.08%	\$1,160,974,709	32.24%		-17.70%
INTERESES DE DEPOSITOS, DE CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERA		\$955,534,941	27.08%	\$1,160,974,709	32.24%	-\$205,439,768	-17.70%
TOTAL GASTOS Y COSTOS DE ADMINISTRACION		\$3,524,746,765	99.34%	\$3,599,474,884	99.48%		-2.08%
EXCEDENTE OPERACIONAL		\$242,472,166		\$188,999,327		\$53,472,839	28.29%
OTROS INGRESOS							
INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES		\$4,681,155	0.18%	\$14,807,333	0.39%	-\$8,126,178	-54.88%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		\$1,504,000	0.04%	\$350,250	0.01%	\$1,153,750	329.41%
TOTAL OTROS INGRESOS	17	\$6,185,173	0.22%	\$15,157,590	0.40%		-46.00%
OTROS GASTOS							
GASTOS VARIOS		\$3,173,482	0.09%	\$1,860,105	0.05%	\$1,313,377	70.61%
TOTAL OTROS GASTOS	18	\$3,173,482	0.09%	\$1,860,105	0.05%	\$1,313,377	70.61%
EXCEDENTE SOBRE OTRAS ACTIVIDADES		\$5,011,691		\$13,297,485			-62.31%
EXCEDENTE NETO		\$247,483,857		\$202,296,812		\$45,187,045	22.34%
(Original firmado)		(Original firmado)		(Original firmado)			
Manuel Ricardo Rodríguez B.		Erison E. Melo Martínez		Juan David Orozco Palma			
Gerente General		Contador Público		Revisor Fiscal - Opine Consultores			
C.C. 19.383.346		TP - 158789 - T		TP - 324253 - T			
Ver certificación adjunta		Ver certificación adjunta		Ver dictamen adjunto			

C.C. 19.383.346

TP - 158789 - T

TP - 324253 - T

C.C. 19.383.346

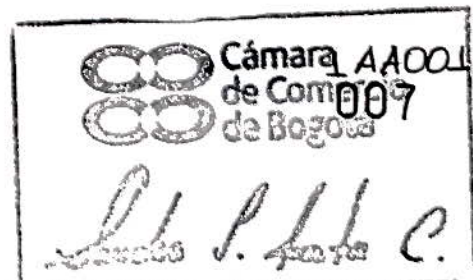
TP - 158789 - T

TP - 324253 - T

C.C. 19.383.346

TP - 158789 - T

TP - 324253 - T



Cooperativa de Desarrollo Multisectorial DEMCOOP

Nit: 860.533.380-1

Estado de Cambios en el Patrimonio a 31 de Diciembre de 2025

Cifras expresadas en Pesos Colombianos

	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
ACTIVO NETO				
CAPITAL SOCIAL	\$9,023,135,659	\$2,167,398,972	\$2,003,802,378	\$9,186,732,253
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	\$7,723,135,659	\$2,043,898,972	\$2,003,802,378	\$7,763,232,253
APORTES MINIMOS IRREDUCIBLES	\$1,300,000,000	\$123,500,000	\$0	\$1,423,500,000
RESERVAS	\$784,399,383	\$40,459,362	\$0	\$824,858,745
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	\$759,143,845	\$40,459,362	\$0	\$799,603,207
RESERVA DE ASAMBLEA	\$25,255,538	\$0	\$0	\$25,255,538
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$260,227,095	\$101,148,407	\$80,918,725	\$280,456,777
FONDO PARA AMORTIZACIÓN DE APORTES	\$252,869,095	\$20,229,682	\$0	\$273,098,777
FONDO PARA REVALORIZACIÓN DE APORTES	\$0	\$80,918,725	\$80,918,725	\$0
FONDOS SOCIALES RECAPITALIZADOS	\$7,358,000	\$0	\$0	\$7,358,000
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	\$202,296,812	\$247,483,857	\$202,296,812	\$247,483,857
EXCEDENTES	\$202,296,812	\$45,187,045	\$0	\$247,483,857
EXCEDENTES POR DISTRIBUIR AÑO ANTERIOR	\$0	\$202,296,812	\$202,296,812	\$0
OTRO RESULTADO INTEGRAL	\$1,284,306,114	\$0	\$0	\$1,284,306,114
POR REVALUACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y ACTIVOS INTANGIBLES	\$1,284,306,114	\$0	\$0	\$1,284,306,114
ACTIVO NETO - PATRIMONIO	13	\$11,554,365,062	\$2,287,017,915	\$11,823,837,745
(Original firmado)	(Original firmado)	(Original firmado)		
Manuel Ricardo Rodríguez B.	Erison E. Melo Martínez	Juan David Orozco Palma		
Gerente General	Contador Público	Revisor Fiscal - Opine Consultores		
C.C. 19.585.346	TP - 158789 - T	TP - 324255 - T		
Ver certificación adjunta	Ver certificación adjunta	Ver dictamen adjunto		

Cooperativa de Desarrollo Multisectorial DEMCOOP

Nit: 860.533.380-1

Estado de flujos de efectivo y equivalentes al efectivo método indirecto a 31 de Diciembre de 2025

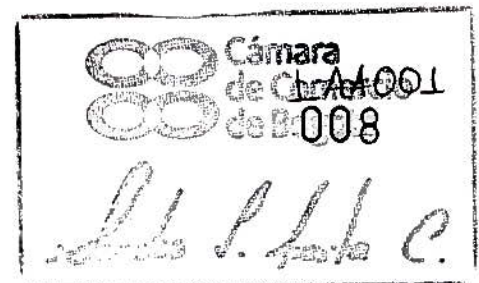
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

FLUJOS DE EFECTIVO ORIGINADOS EN LA ACTIVIDAD DE OPERACIÓN				
	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	
UTILIDAD NETA	\$247,483,857	\$202,296,812	\$45,187,045	
AJUSTES A LOS RESULTADOS QUE NO REQUIERIERON UTILIZACION DE EFECTIVO				
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE PROVISIONES EN CARTERA DE CREDITOS	\$176,351,108	\$361,951,313	-\$185,600,205	
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE PROVISIONES EN CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	\$560,954	\$143,675	\$417,279	
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE DEPRECIACIÓN, AGOTAMIENTO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (C)	-\$41,806,392	\$28,070,866	-\$69,877,258	
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE RESERVAS	\$40,459,362	\$45,759,584	-\$5,300,222	
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$20,229,682	\$34,319,689	-\$14,090,008	
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES				
DISMINUCIÓN (AUMENTO) DE LA CARTERA DE CRÉDITOS	\$1,289,963,413	-\$2,994,291,748	\$4,284,255,161	
DISMINUCIÓN (AUMENTO) DE CONVENIOS POR COBRAR	\$22,214,644	\$30,154,472	-\$7,939,828	
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE INTERESES POR COBRAR	-\$22,044,596	-\$4,380,556	-\$17,664,040	
DISMINUCIÓN (AUMENTO) DE CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	\$116,405,473	\$811,586,605	-\$695,181,131	
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE HONORARIOS POR PAGAR	-\$1,981,979	\$1,981,979	-\$3,963,958	
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	-\$14,992,396	\$6,124,659	-\$21,117,055	
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE PROVEEDORES	-\$1,200,050	\$41,034	-\$1,241,084	
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$884,000	\$111,000	\$773,000	
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE IMPUESTOS CORRIENTES	-\$3,243,000	\$2,345,000	-\$5,588,000	
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE RETENCIONES Y APORTES LABORALES	\$148,999	-\$13,694,517	\$13,843,516	
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAUDO	\$2,805,348	\$7,462,464	-\$4,657,115	
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE REMANENTES POR PAGAR	-\$36,377,140	-\$3,153,191	-\$33,223,949	
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE FONDO SOCIAL DE EDUCACION	-\$2,281,563	\$3,190,309	-\$5,471,872	
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE FONDO SOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL	-\$515,232	-\$53,692,291	\$53,177,059	
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE FONDO SOCIAL DE PROTECCIÓN DE CARTERA	\$94,710	-\$124,995,607	\$125,090,317	
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$2,829,679	\$13,415,077	-\$10,585,398	
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	\$5,860,411	\$15,014,374	-\$9,153,963	
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	-\$16,123,396	-\$38,903,639	\$22,780,243	
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	-\$16,543,961	-\$52,112,070	\$35,568,109	
EFFECTIVO NETO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$1,769,181,936		\$3,490,436,643	
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO ANTERIOR	-\$202,296,812	-\$228,797,921	\$26,501,110	
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE CRÉDITOS CON BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES	-\$1,638,811,085	\$1,351,844,993	-\$2,990,656,078	
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	\$163,596,594	\$554,530,144	-\$390,933,550	
EFFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO) EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		\$1,677,577,216		
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
DISMINUCIÓN (AUMENTO) DE INVERSIONES	-\$79,793,768	-\$4,319,739	-\$75,474,029	
DISMINUCIÓN (AUMENTO) MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	\$32,003,521	-\$3,700,200	\$35,703,721	
DISMINUCIÓN (AUMENTO) EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	\$17,937,213	-\$3,400,000	\$21,337,213	
DISMINUCIÓN (AUMENTO) FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-\$10,000,000	-\$6,500,000	-\$3,500,000	
EFFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO) EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
AUMENTO NETO DE EFECTIVO	\$51,817,599	-\$61,597,431	\$113,415,030	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	\$408,923,602	\$470,521,033	-\$61,597,431	
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	\$460,741,201	\$408,923,602	\$51,817,599	

(Original firmado)
Manuel Ricardo Rodríguez B.
Gerente General

(Original firmado)
Erixon E. Melo Martínez
Contador Público

(Original firmado)
Juan David Orozco Palma
Revisor Fiscal - Opine Consultores



La delegada Gisela Bolívar solicita aclaración sobre el rubro de inversiones a lo cual el contador de la Cooperativa informa que las mismas obedecen a inversiones estratégicas realizadas en Coopcentral como aportes sociales, lo que contribuye a que la Cooperativa pueda beneficiarse de campañas y demás de Coopcentral.

11. Informe y dictamen del Revisor Fiscal.

El presidente de la Asamblea concede la palabra a la Dr. Juan David Orozco, Revisor Fiscal principal, delegado de la firma Opine Consultores S.A.S., quien da lectura al informe:

1. Opinión favorable.

He auditado los estados financieros individuales adjuntos de la Cooperativa de desarrollo multisectorial "DEMCOOP" (en adelante la entidad) al 31 de diciembre de 2025 que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo y los cambios de su patrimonio neto por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, y la excepción establecida en el decreto 2496 de 2015, en relación al registro de aportes sociales como patrimonio en los términos previstos de la Ley 79 de 1988.

2. Fundamento de la Opinión.

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Aseguramiento de la Información Financiera Aceptadas en Colombia y demás normas aplicables a la revisoría fiscal en Colombia y el modelo COSO para la evaluación del Sistema de Control Interno. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la entidad, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida durante el desarrollo de mi trabajo es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para mi opinión de auditoría.

3. Otras cuestiones de auditoría.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por otro revisor fiscal Delegado por la firma Opine Consultores SAS, quien emitió una opinión favorable.

4. Responsabilidades de los administradores y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

Los administradores son responsables por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros enunciados, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y de carácter especial emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, en relación al diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno y de gestión de los sistemas de riesgos que la administración considere necesarias para que la preparación de estos estados financieros estén libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando este principio contable, excepto si la administración tiene intención de liquidar o de cesar sus operaciones.

La dirección de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y reporte de información financiera de la entidad para presentación a la Asamblea General y a los entes de control.

5. Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

La auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables utilizadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como de la presentación global de los estados financieros.

Como parte de la auditoría, de conformidad con las Normas de Información Financiera y de aseguramiento de la información Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría; también:

- Identifiqué y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.

- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Respecto a la afirmación de la administración sobre la hipótesis de negocio en marcha, basándome en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, concluí que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar desarrollando su objeto social.
- Comunicué a los responsables de la administración de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada, los hallazgos y deficiencias del control interno que identifiqué durante el transcurso de la auditoría e Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.
- He descrito dichos asuntos en mi informe de auditoría, salvo en aquellos casos en que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban su revelación pública o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que un asunto no debe comunicarse en mi informe, porque razonablemente podría esperarse que las consecuencias adversas de hacerlo superen los beneficios derivados del interés público de dicha comunicación.

6. Otros requerimientos legales

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia, de los cuales mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- La Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y Consejo de Administración.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de socios se llevan y se conservan debidamente.
- El informe de gestión preparado por los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros adjuntos.
- Los administradores dejaron constancia en el Informe de Gestión de que no se presentaron restricciones a la libre circulación de las facturas de los proveedores de bienes y servicios; que la entidad dio cumplimiento a las disposiciones sobre propiedad intelectual y derechos de autor; y que efectuó oportunamente la liquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, sin que al 31 de diciembre de 2025 se reporten saldos en mora por dicho concepto.

7. Normas prudenciales y sistemas de administración de riesgos

La entidad, en cumplimiento de sus obligaciones legales y reglamentarias, debe implementar, gestionar y dar observancia a los Sistemas de Administración de Riesgos y a las normas prudenciales establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y en la Circular Básica Jurídica expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, así como a las demás disposiciones aplicables emitidas por el Gobierno nacional.

En desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal, y para efectos de la auditoría, evalué la existencia e implementación de los sistemas de administración de riesgos exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, sin que ello implique asumir responsabilidad alguna sobre su diseño, ejecución o administración, las cuales corresponden a la administración de la entidad.

Con base en los procedimientos y pruebas realizadas, se evidenció que, durante el período objeto de revisión, los referidos sistemas se encuentran implementados y operando de manera general conforme a la normatividad vigente. Así mismo, durante el período se emitieron los informes correspondientes a la administración de la entidad y a la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los cuales se comunicaron las conclusiones y observaciones derivadas de dichas evaluaciones.

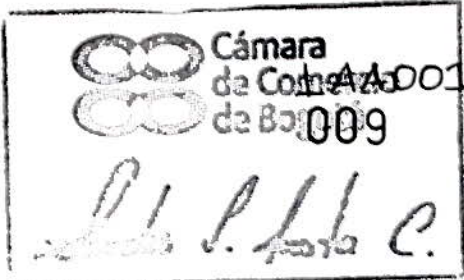
De acuerdo con lo anterior, la entidad cuenta con la implementación y aplicación de los siguientes sistemas:

- El Sistema Integrado de Administración de Riesgo (SIAR).
- El Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), en específico para la cartera de créditos y su deterioro.
- El Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), respecto del cual se verificó la realización de los reportes a la UIAF, el oficial de cumplimiento gestionó los riesgos en el desarrollo de su labor y riesgos asociados al mismo.

8. Control Interno.

En desarrollo de mis funciones legales y para efectos de la auditoría, evalué el sistema de control interno de la entidad, en lo relacionado con la preparación y presentación de la información financiera y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

La evaluación del control interno se efectuó exclusivamente con el propósito de diseñar y aplicar procedimientos de auditoría que fueran apropiados en las circunstancias, y no con el objetivo de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la entidad.



Como resultado de la evaluación realizada, se concluyó que la entidad cuenta con mecanismos de conservación y custodia de los bienes propios y de terceros bajo su responsabilidad, los cuales, con base en los procedimientos de auditoría aplicados, resultan razonables, en todos los aspectos materiales, para la protección de dichos bienes.

12. Aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025.

Camilo Garzón Cuervo Presidente de la Asamblea general de delegados, pone a consideración y aprobación los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025. Siendo aprobados por **unanimidad** de treinta y siete votos (37) a favor, se abstienen de la votación el gerente y el contador. Al momento de la votación se encontraban presentes 37 delegados.

13. Proyecto de aplicación y distribución de excedentes año 2025.

Camilo Garzón Cuervo Presidente de la Asamblea General de Delegados presenta la propuesta de distribución de excedentes del Consejo de Administración a esta Asamblea General de Delegados:

PROPUESTA No. 1 CONSEJO DE ADMINISTRACION

PROYECTO DE APLICACIÓN Y DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2025		
EXCEDENTE AÑO 2025		247,483,857
RESERVA PROTECCION DE APORTES	20%	49,496,771
FONDO DE EDUCACION	20%	49,496,771
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	24,748,386
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	10%	24,748,386
FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES	40%	98,993,543
TOTAL EXCEDENTE DISTRIBUIDO	100%	247,483,857
APORTES SOCIALES A DICIEMBRE 31 DE 2025		9,186,732,253
PORCENTAJE DE REVALORIZACION		1.08%
I.P.C. AÑO 2025		5.10%

Camilo Garzón Cuervo, presidente de la Asamblea General de Delegados, somete a votación la única propuesta presentada, la propuesta aprobada por unanimidad de treinta y siete (37) votos a favor, al momento de votar se encontraban presentes **37** delegados.

14. Elección de tres (3) delegados para la comisión de escrutinios.

Conformar la comisión de escrutinios, se postulan tres asociados, los cuales son elegidos por unanimidad de treinta y siete (37) votos a favor:

- 1. José Luis Juyo
- 2. Katherine Castillo
- 3. Freddy Márquez

Camilo Garzón Cuervo, presidente de la Asamblea General de Delegados, informa que la comisión de escrutinios quedo conformada por los delegados; José Luis Juyo, Katherine Castillo y Freddy Márquez.

15. Presentación postulados a Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, manifestación expresa de conocimiento de funciones, deberes y prohibiciones establecidas en las normas vigentes y el estatuto.

Camilo Garzón Cuervo presidente de la Asamblea General de Delegados concede el uso de la palabra a cada candidato para que realice su presentación y manifiesta a la Asamblea que conoce sobre las funciones, deberes y prohibiciones consagradas en el estatuto y las normas vigentes.

Agotadas las presentaciones se continúa con el orden del día

16. Elecciones miembros del Consejo de Administración periodo 2026 – 2028.

Camilo Garzón Cuervo presidente de la Asamblea General de Delegados da apertura al proceso de elección del Consejo de Administración para el periodo 2026- 2028, presenta los tarjetones donde se encuentran consignados los

números asignados y los nombres de los postulantes, así como la manera en que se deben marcar para que el voto tenga validez.

Se procede a hacer llamado a lista para entregar el respectivo tarjetón y proceder a la votación, una vez finalizado el escrutinio, la comisión de escrutinios entrega el siguiente resultado:

No.	NOMBRES	VOTOS
1	Camilo Garzón Cuervo C.C. 79.443.513 (Principal) Javier Andrés Usme Botello C.C. 79.813.651 (Suplente)	Treinta y cuatro (34) votos a favor
2	Laura Alejandra Ruiz Naranjo C.C. 1.070.008.170 (Principal) Elkin Enrique Montoya Peralta C.C. 71.738.870 (Suplente)	Veintinueve (29) votos a favor
3	Jairo Hernán Zambrano Ortega (Principal) Luis Fernando Paba Mejía C.C. 92.189.220 (Suplente)	Treinta y tres (33) votos a favor
4	Jazmin Del Carmen Siabato Lozano C.C. 51.985.513 (Principal) Miguel Angel Sánchez Marín C.C. 1.018.506.995 (Suplente)	Veintiocho (28) votos a favor
5	Henry Rubén Toro Acosta C.C. 79.368.559 (Principal) Kevin Garzón Muñoz C.C. 1.023.933.556 (Suplente)	Veintinueve (29) votos a favor
6	David Ricardo Chia Carreño C.C. 1.126.320.029 (Principal) Gisela Patricia Bolívar Mora C.C. 51.796.114 (Suplente)	Trece (13) votos a favor
7	Votos Blancos	Cero votos

Al momento de votar se encontraban presentes **37** delegados, de acuerdo con el resultado entregado por la comisión de escrutinios, El Consejo de Administración para el periodo 2026-2028 quedará integrado por los siguientes delegados:

No.	NOMBRES	VOTOS
1	Camilo Garzón Cuervo C.C. 79.443.513 (Principal) Javier Andrés Usme Botello C.C. 79.813.651 (Suplente)	Treinta y cuatro (34) votos a favor
3	Jairo Hernán Zambrano Ortega (Principal) Luis Fernando Paba Mejía C.C. 92.189.220 (Suplente)	Treinta y tres (33) votos a favor
2	Laura Alejandra Ruiz Naranjo C.C. 1.070.008.170 (Principal) Elkin Enrique Montoya Peralta C.C. 71.738.870 (Suplente)	Veintinueve (29) votos a favor
5	Henry Rubén Toro Acosta C.C. 79.368.559 (Principal) Kevin Garzón Muñoz C.C. 1.023.933.556 (Suplente)	Veintinueve (29) votos a favor
4	Jazmin Del Carmen Siabato Lozano C.C. 51.985.513 (Principal) Miguel Angel Sánchez Marín C.C. 1.018.506.995 (Suplente)	Veintiocho (28) votos a favor

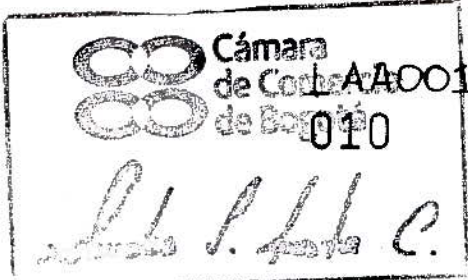
Los delegados elegidos manifiestan su aceptación a la designación como integrantes del Consejo de Administración, así mismo manifiestan que conocen sus funciones, los deberes y las prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y el estatuto.

17. Elecciones miembros de la Junta de Vigilancia periodo 2026 – 2028.

Se hace llamado a lista para entregar el respectivo tarjetón a cada delegado y proceder a la votación, una vez finalizado el escrutinio la comisión de escrutinios entrega el siguiente resultado:

No.	NOMBRES	VOTOS
1	Leidy Stephanie Rodríguez Rodríguez (Principal) Manuel Antonio Villamizar Mejía (Suplente)	Treinta y tres (33) votos a favor
2	Rocío Del Pilar Cobos Hernández (Principal) Cindy Lorena Moreno Rodríguez (Suplente)	Veintiséis (26) votos a favor
3	Fredy Andrés Márquez Baez (Principal) Carlos Humberto Cubillos Merchán (RI Agm) (Suplente)	Veintisiete (27) votos a favor
4	Votos Blanco	Tres (3)

Al momento de votar se encontraban presentes **37** delegados, de acuerdo con el resultado entregado por la comisión de escrutinios, la Junta de Vigilancia para el periodo 2026-2028 quedará integrada por los siguientes delegados:



No.	NOMBRES	VOTOS
1	Leidy Stephanie Rodríguez Rodríguez (Principal) Manuel Antonio Villamizar Mejía (Suplente)	Treinta y tres (33) votos a favor
3	Fredy Andrés Márquez Baez (Principal) Carlos Humberto Cubillos Merchán (RI Agm) (Suplente)	Veintisiete (27) votos a favor
2	Rocío Del Pilar Cobos Hernández (Principal) Cindy Lorena Moreno Rodríguez (Suplente)	Veintiséis (26) votos a favor

Los delegados elegidos manifiestan su aceptación a la designación como integrantes de la Junta de Vigilancia, así mismo manifiestan que conocen sus funciones, los deberes y las prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y el estatuto.

18. Designación Comité de Apelaciones periodo 2026 – 2028.

El Presidente de la Asamblea General de Delegados da apertura al proceso de designación del Comité de Apelaciones periodo 2026- 2028, se postulan voluntaria y personalmente los siguientes delegados:

1. Mauricio Piedra
2. Franklin Lemus
3. Adriana Lemus
4. Humberto Garzón

Realizado el proceso de votación, se obtienen los siguientes resultados:

1. Mauricio Piedra: 28 votos
2. Adriana Lemus: 21 votos
3. Humberto Garzón: 20 votos
4. Franklin Lemus: 17 votos

De conformidad con los resultados obtenidos, **los tres (3) delegados con mayor votación son designados como miembros principales del Comité de Apelaciones**, y el delegado restante como **miembro suplente**, quedando conformado de la siguiente manera:

Miembros principales:

- Mauricio Piedra
- Adriana Lemus
- Humberto Garzón

Miembro suplente:

- Franklin Lemus

Los delegados designados aceptan su designación para el Comité de Apelaciones **periodo 2026 – 2028**.

Al momento de votar se encontraban presentes 37 delegados, los postulados quedan aprobados por unanimidad de treinta y siete (37) votos a favor.

Los delegados elegidos manifiestan su aceptación a la designación como integrantes del comité de apelaciones, así mismo manifiestan que conocen sus funciones, los deberes y las prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y el estatuto.

19. Elección Revisor Fiscal principal y suplente periodo 2026 – 2027 y fijación de honorarios.

Camilo Garzón Cuervo presidente de la Asamblea General de Delegados da apertura al proceso de elección de Revisor Fiscal y fijación de honorarios para el periodo 2026- 2027, se postulan tres (3) firmas, la asamblea de manera unánime, solicita a la comisión que realice el conteo de los votos directamente, para la elección de la revisoría fiscal.

Se evalúan los aspectos de las propuestas en cuanto el tiempo de trabajo y el costo, una vez culminado este proceso se da inicio a la votación y la comisión verifica el número de votos, obteniendo el siguiente resultado:

NOMBRE FIRMA	HONORARIOS	HORAS LABORADAS	VOTOS
--------------	------------	-----------------	-------

INCONFIS S.A.S.	\$3,332,000	100 horas	0 votos
CONGROUP S.A.S.	\$3,355,800	No indica	0 votos
Opine S.A.S.	\$2,534,700	60 horas	Treinta y siete (37)

Al momento de votar se encontraban presentes **37** delegados, con una participación total de 37 delegados, de acuerdo con el resultado de la votación, el cargo de Revisoría Fiscal Principal para el periodo 2026-2027 será ejercido por la firma Opine Contadores y Auditores S.A.S. con N.I.T. 830.051.568-0, se le fijan honorarios por valor de \$2.534.700.

20. Autorización al Gerente para solicitar a la DIAN continuar en el Régimen Tributario Especial.

Camilo Garzón Cuervo Presidente de la Asamblea General de Delegados, somete a consideración y aprobación de la Asamblea general de delegados, que se autorice al representante legal para actualizar información en la web de la Dian, con el fin de permanecer en el régimen tributario especial.

La propuesta es aprobada por unanimidad de **treinta y siete votos (37)** a favor, al momento de la votación se encontraban presentes treinta y siete (37) delegados.

21. Autorización para constituir provisión general hasta el 10% de manera gradual a criterio del Consejo de Administración.

Camilo Garzón Cuervo, presidente de la Asamblea General de Delegados, somete a consideración y aprobación de la Asamblea, de autorización de constituir la provisión general de la cartera hasta el 10% de manera gradual a criterio del Consejo de Administración.

La propuesta, es aprobada por unanimidad de **treinta y siete votos (37)** a favor, al momento de la votación se encontraban presentes treinta y siete (37) delegados.

22. Presentación y sustentación del proyecto de reforma estatutaria

El Presidente de la Asamblea concede el uso de la palabra al Gerente de la Cooperativa, Dr. Manuel Ricardo Rodríguez Benavides, quien procede a realizar la presentación y sustentación del proyecto de reforma estatutaria, explicando a los delegados los principales aspectos objeto de modificación y las razones que motivan la actualización del Estatuto, en atención a las necesidades de fortalecimiento institucional y adecuación a la normativa vigente del sector solidario.

Así mismo, se informa que el proyecto de reforma fue remitido previamente a los delegados para su conocimiento y revisión, y que el mismo se encuentra contenido en el cuadro comparativo de reforma estatutaria, en el cual se relacionan los artículos objeto de modificación, el texto vigente y el texto propuesto.

Se deja constancia de que el documento que contiene el cuadro comparativo de la reforma estatutaria forma parte integral de la presente acta y se incorpora como anexo a la misma.

23. Aprobación de la reforma estatutaria

Una vez presentada y sustentada la propuesta de reforma estatutaria, el Presidente de la Asamblea somete a consideración de la Asamblea General Extraordinaria de Delegados su aprobación.

Al momento de la votación se encuentran presentes treinta y siete (37) delegados. En consecuencia, se someten a consideración de la Asamblea los artículos 34, 54 y 84 del Estatuto, objeto de reforma, los cuales son aprobados por unanimidad con treinta y siete (37) votos a favor.

En consecuencia, los artículos reformados quedan así:

ARTÍCULO 34.PROCESO ABREVIADO. Cuando la causal en que se encuentre incurso el asociado sea mora superior a 90 días en el cumplimiento de sus obligaciones, o cuando se vayan a imponer sanciones de multas referidas en el numeral primero (1) del artículo treinta y dos (32), no se requerirá investigación, sino que se procederá a darle traslado al asociado de las razones y pruebas con base en las cuales se considera que está incurso en la respectiva causal, para que dentro del término de cinco (5) días hábiles ejerza su derecho de defensa y aporte o solicite las pruebas que requiera para el efecto. La decisión que se tome podrá ser objeto de los recursos de reposición y apelación contemplados en el presente Estatuto.



ARTÍCULO 54. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. El Consejo de Administración es el órgano de dirección permanente de la Cooperativa Demcoop, sujeto a la Asamblea General y responsable de la administración superior de los negocios y operaciones de la Entidad con el propósito de cumplir el objeto social.

Estará integrado por cinco (5) asociados delegados hábiles principales con sus respectivos suplentes personales. Su periodo será de tres (3) años, sin perjuicio que sean removidos libremente en cualquier tiempo por la Asamblea General.

Los Consejeros que terminen su período podrán ser reelegidos, siempre que conserven la calidad de asociados hábiles; y, cuando la Asamblea General esté constituida por delegados, tengan además la condición de delegados hábiles.

ARTÍCULO 84. MONTO MINIMO DE APORTES SOCIALES PAGADOS NO REDUCIBLES. El patrimonio social de la Cooperativa DEMCOOP será variable e ilimitado. No obstante, tendrá aportes sociales mínimos irreducibles durante la vida de la Cooperativa, correspondientes a la suma de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000 M/CTE), los cuales deberán encontrarse totalmente pagados.

Así mismo, la Asamblea General autoriza al Representante Legal para adelantar los trámites de protocolización e inscripción de la presente reforma estatutaria ante la Cámara de Comercio y demás entidades a que haya lugar.

Las demás disposiciones del Estatuto que no fueron objeto de modificación continúan vigentes en su integridad.

24. Propositiones y Recomendaciones

Camilo Garzón Cuervo Presidente de la Asamblea General de Delegados, informa que fueron allegadas 3 propuestas y dos recomendaciones, que se presentan en el siguiente orden:

- Propuestas presentadas por la administración sobre los fondos sociales

PROPOSICIONES PARA LOS FONDOS SOCIALES	
1	CONTABILIZAR CON CARGO AL GASTO DEL EJERCICIO 2026, LOS RECURSOS PARA ACTIVIDADES DE EDUCACION QUE SE NECESITEN, EN CASO DE AGOTARSE LOS RECURSOS DEL FONDO DE EDUCACION.
2	CONTABILIZAR CON CARGO AL GASTO DEL EJERCICIO 2026, LOS RECURSOS PARA ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL QUE SE NECESITEN, EN CASO DE AGOTARSE LOS RECURSOS DEL FONDO DE BIENESTAR.
3	CONTABILIZAR CON CARGO AL GASTO DEL EJERCICIO 2026, LOS RECURSOS PARA ACTIVIDADES DE SOLIDARIDAD QUE SE NECESITEN, EN CASO DE AGOTARSE LOS RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD.

- Recomendación presentada por el delegado David Ricardo Chia: Generar becas en pregrado o posgrado con el condicional que haga un proyecto que impacte positivamente la cooperativa
- Recomendación presentada por el delegado David Ricardo Chia: Revisar que porcentaje se podría subsidiar, con una libre selección del área administrativa(multisectorial). Hacer un concurso semestral, el consejo determinaría los requerimientos y expectativas.

El Presidente de la Asamblea General de Delegados somete a consideración las proposiciones presentadas por la administración, respecto a los fondos sociales, las cuales son aprobadas con las siguientes votaciones, respecto las recomendaciones estas serán trasladadas al consejo de administración para su respectivo estudio y viabilidad:

1. La propuesta número uno (1), es aprobada unanimidad por treinta y siete (37) votos a favor.
2. La propuesta número dos (2), es aprobada por unanimidad de treinta y siete de (37) votos a favor.
3. La propuesta número tres (3), es aprobada por unanimidad de treinta y siete de (37) votos a favor.

Camilo Garzón Cuervo Presidente de la Asamblea General de Delegados informa que no hay más propuestas y que se encuentra agotado el orden del día

25. Cierre

Siendo la 12:29 P.M. del 07 de marzo de 2026, se da por terminada la reunión de Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa de Desarrollo Multisectorial DEMCOOP.



CAMILO GARZÓN CUERVO
Presidente



DAVID RICARDO CHÍA CARREÑO
Secretario

COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

Una vez leída y verificada la presente acta, la comisión de revisión y aprobación elegida por la Asamblea General de Delegados, la suscribe ratificando su aprobación.



GISELA PATRICIA BOLÍVAR MORA



ELKIN ENRIQUE MONTOYA



KARINA PÉREZ CANDELARIO